

CRITERIOS DE VALORACIÓN

| | |
|--|-------------------|
| * Puntuación máxima total por la Documentación Económica | 60 puntos |
| * Puntuación máxima total por la Documentación Técnica | 35 puntos |
| * Puntuación máxima total por mejoras | 5 puntos |
| *Puntuación máxima total | 100 puntos |

1) ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 60 PUNTOS

La puntuación económica de cada oferta se realizará de acuerdo con la suma total de los resultados de cada uno de los tramos siguientes que, a su vez, se calcularán según las fórmulas que se indican a continuación:

| | |
|---|---|
| Limpieza de stands hasta 50 m ² | $Ve = 24 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar}$ |
| Limpieza de stands de 51 a 100 m ² | $Ve = 18 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar}$ |
| Limpieza de stands de 101 a 300 m ² | $Ve = 6 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar}$ |
| Limpieza de stands de 301 a 1000 m ² | $Ve = 6 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar}$ |
| Más de 1000 m ² | $Ve = 6 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar}$ |

* No se valorarán económicamente aquellas ofertas con una valoración técnica igual o inferior a 20 puntos.

2) ADJUDICACION DE PUNTOS POR DOCUMENTO TÉCNICO DE 0 A 35 PUNTOS:

MEMORIA TÉCNICA DE 0 A 35 PUNTOS

Se valorará:

| | |
|--|-----------|
| - Descripción de los trabajos a realizar | 10 puntos |
| - Procedimiento de ejecución de los trabajos | 15 puntos |
| - Tiempo de respuesta | 10 puntos |

3) ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR MEJORAS DEL SERVICIO DE 0 A 5 PUNTOS

Podrán presentarse mejoras adicionales a la oferta, sobre realización de unidades y trabajos no contemplados en el proyecto licitado y que redunden en una mejora del entorno del servicio, sin coste adicional.

El estudio de las mejoras y su puntuación no implica su aceptación, quedando ésta al criterio último de la Feria.

| | |
|--|----------|
| Alquiler anual de local en galería comercial. | 3 puntos |
| Otras | 2 puntos |

PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL: 100 puntos.

En Zaragoza a 24 de julio de 2017

Fdo: El Órgano Proponente

Fdo: El Órgano de Contratación

Jesús Serrano Calvo
Director Técnico

D. Manuel Teruel Izquierdo
Presidente de Feria de Zaragoza